

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. —**Reales órdenes de 2 de Abril y de 23 y 31 de Octubre de 1921.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. —Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conseil de los numeros de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0.50**

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

(«Gaceta» núm. 200 de 29 Julio.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Imo. Sr.: Los Subdelegados de Farmacia de Madrid acuden a este Ministerio con el fin de que se dicte una disposición de carácter general para que se impida que en las ventas por subasta realizadas en las Aduanas, estaciones ferroviarias y Dirección de Correos sean adquiridas las substancias tóxicas por personas no autorizadas para el comercio de las mismas.

Algun que uno de los medios de adquisición de substancias tóxicas puede ser éste, porque no interviene esas ventas la Autoridad sanitaria y por tanto no puede saberse quién las adquiere y el uso que hacen de las mismas.

Considerando que el comercio de estas substancias está reglado por el Convenio internacional del Opio, así como por las disposiciones especiales, Real orden de 27 de Febrero de 1918, Reglamento de 31 de Julio del mismo año y Reales órdenes de 24 de Enero de 1921 y 25 de Enero de 1923:

Considerando que para la eficacia de esas disposiciones se precisa que no intervengan en el comercio de estos productos tóxicos personas no autorizadas, que tiene que llevarse una especial documentación para averiguar siempre el empleo que se haya dado a las mismas, cosa que no puede realizarse cuando esas compras en subasta tienen lugar por quienes no están legitimamente establecidos para dicho comercio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que siempre que en las subastas de Aduanas, estaciones ferroviarias y Dirección de Correos

haya substancias de las que como tóxicas define el Reglamento de 31 de Julio de 1918, debe hacerse la venta con intervención del Subdelegado de Farmacia correspondiente, para lo cual se formarán lotes por separado de las otras materias.

2.º No se podrán adquirir los lotes de substancias tóxicas más que por las personas debidamente autorizadas, anclando al Subdelegado la compra y dando cuenta al Subdelegado de la residencia del comprador para que conste como entrada en el libro de tóxicos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1923.—Almodóvar.—Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta núm. 208 de 27 de Julio.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.893.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Almería, Granada y Albacete, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de Caravaca a Aguilas kilómetros 19 al 27, cuyo presupuesto es de 34.932.99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926; y la fianza provisional de 350.00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme núm. 18, el día 25 del citado mes a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Oficina de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Murcia 20 de Julio de 1923.—El Ingeniero J. f., Ricardo Egea.

Número 1.893.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Almería, Granada y Albacete, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de Cieza a Mazarrón, kilómetros 15 al 21, cuyo presupuesto es de 37.762.80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 380.00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme núm. 18, el día 25 del citado mes a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Oficina de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Murcia 20 de Julio de 1923.—El Ingeniero J. f., Ricardo Egea.

Cuarta sección.

Número 1.917.

Requisitoria.

Cánovas Martínez Alfredo, hijo de La Unión (Murcia), de 22 años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1.600 metros, ignorándose las señas personales, procedo por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena núm. 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos y Naranjo, residente en el Barrio de San Antón Abad de esta plaza; bajo apercibimiento que de no factuario será declarado rebelde.

Cartagena 26 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés.

Quinta sección.

Número 1.925.

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES

de la PROVINCIA DE MURCIA

Edicto.

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones e impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que al objeto de dar cumplimiento a los artículos 35 y 36 de la vigente Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se procederá a la recaudación voluntaria de las Contribuciones de rústica (menos Cartagena), urbana, industrial y demás impuestos, correspondientes al segundo trimestre del año económico de 1923-24, en los pueblos, días y horas que a continuación se expresan y sitios de costumbre.

Mes de Agosto

Zona 1.ª

De 7 mañana a 1 tarde.

Caravaca, del 16 al 20.
Calasparra, de 13 al 16.
Cehegín, del 8 al 12.
Moratalla, del 7 al 11.

Zona 2.ª

De 8 mañana a 2 tarde.

Cartagena, del 7 al 26.
La Unión, del 1 al 5.
Fuente-Alamo de Murcia, del 1 al 5.

Zona 3.ª

De 8 mañana a 2 tarde.

Cieza, del 1 al 5.
Abarán, del 6 al 8.
Blanca, del 14 al 16.
Ojós, el 6 y 7.
Ricote, del 2 al 4.
Ulea, el 8 y 9.
Villanueva, el 10 y 11.

Zona 4.ª

De 8 mañana a 2 tarde.

Lorca, del 7 al 26.
Aguilas, del 1 al 5.

Zona 5.ª

De 8 mañana a 2 tarde.

Mula, del 8 al 12.
Bullas, del 1 al 4.
Pliego, el 6 y 7.

Zona 6.ª

De 8 mañana a 2 tarde.

Molina de Segura, del 1 al 4.
Archena, del 5 al 7.
Alguazas, el 1 y 2.
Centí, el 10 y 11.
Las Torres de Cotillas, el 3 y 4.
Lorquí, el 10 y 11.
Campos del Río, el 8 y 9.
Albudeite, el 8 y 9.

Zona 7.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Abanilla, del 4 al 7.
Fortuna, del 4 al 7.

Zona 8.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Era-Alta, el 1.
Guadalupe, el 1.
Rincón de Seca, el 1.
Sucina, Avileses, Balsicas, Gea y Truyols y Cañadas de San Pedro, en Sucina, el 1 y 2.
Nonduermas, el 3.
Lobosillo, el 3.
Espinardo y Churra, en Espinardo, el 3 y 4.
La Raya, el 4.
Corvera, Lo Jurado, Baños y Mendigo y Carrascoy, en Corvera, el 4 y 5.
La Nora, el 5.
Javalí-Nuevo, el 6 y 7.
Valladolises, el 6.
Javalí-Viejo, el 8.
Los Martínez, el 7.
Santomera, Esparragal y Matanzas, en Santomera, el 7 y 8.
Puebla de Soto, el 12.

Puente Tocinos, Monteagudo, Zarai-che, Arboleja, Flota, Santa Cruz, Llano de Brujas, Barqueros, Cañada Hermosa y Albatalla, en la oficina que tiene establecida esta Agencia Recaudatoria en esta ciudad, plaza de Sardoy 9, bajo, del 15 al 25.

Zona 9.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Pacheco, del 1 al 5.
Pinatar, el 12 y 13.
San Javier, del 7 al 10.

Zona 10.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Casco de la capital, del 1 al 25.
San Benito, el 1.
Alcantarilla, del 1 al 3.
Aljucer, el 4.
Aljezares y Garres, en Aljezares, el 4.
Alberca, el 5.
Benián, el 6.
Palmar, el 6 y 7.
Torreagüera, el 7.
Beniel, el 13.
Raal, Alquerías y Zeneta, en Alquerías, el 14.

Zona 11.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Yecla, del 2 al 7.
Jumilla, del 2 al 7.

Zona 12.^a

De 8 mañana á 2 tarde.

Totana, del 1 al 5.
Aledo, del 1 al 3.
Alhama de Murcia, del 5 al 9.
Librilla, del 1 al 3.
Mazarrón, del 1 al 8.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles al propio tiempo, que los que no hayan satisfecho sus cuotas en los referidos días, podrán verificarlo sin recargo alguno durante los cinco días últimos del próximo mes de Agosto, en el local donde el Recaudador tenga establecidas las oficinas en la capital de la Zona.

Murcia á 27 de Julio de 1923.—El Arrendatario, P. P., L. Gómez.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, C. Caballero.

Sexta sección

Número 1923.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBUDEITE

Don Juan Cortés González, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del 2.º trimestre del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto en el año actual 1923-24, tendrá lugar en la Casa Consistorial durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Agosto á las horas de costumbre.

Los contribuyentes que durante este periodo no hubieren satisfecho sus cuotas, lo podrán verificar en los restantes días del mes expresado, debiendo quedar advertidos, que transcurrido este segundo periodo, se seguirá el procedimiento ejecutivo con los correspondientes apremios, sin la menor contemplación.

Albudeite 26 de Julio de 1923.—Juan Cortés.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Julio de 1923

Día 2.—Num. 155.

Primera sección.—Real decreto modificando el art. 24 del de 28 de Marzo sobre admisión de voluntarios.

—Real orden abriendo concurso para proveer la plaza de Verificador de contadores de electricidad de la provincia de Gerona.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Estado sobre fallecimiento de D. Antonio Arandiga.

—Anuncios de cátedras vacantes. Segunda sección.—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Subdelegado de Farmacia del partido de Cieza.

—Relación de las operaciones facultativas que ha de practicar el personal de la Jefatura de Ingenieros de Minas del 7 al 14 del actual.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable parte del terreno de la mina San Enrique del término de Mula.

cencias de caza y armas expedidas durante el mes de Junio.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

Día 5.—Num. 158

Primera sección.—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

Día 4.—Núm. 157.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los Gobernadores de las provincias sirvan de órganos de mediación entre los Agentes ejecutivos de los Ayuntamientos que decreten embargos sobre bienes inmuebles.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

Día 6.—Núm. 159.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

arriendo de una casa para cuartel del personal de mar destacado en Santiago de la Rivera.

—Otro del Arsenal de la Carraca para cubrir una plaza de obrero de 2.ª bonidor en el taller de electricidad.

—Requisitorias contra Mula Fernández Dolores y Vicente Vidal Pérez.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno de 6.154 pertenencias de la mina «Mercedes» de los términos de Pliego, Mula y Totana.

Día 8.—Num. 161.

Segunda sección.—Edicto del Servicio Agronómico aprobando el deslinde de la vía pecuaria, 3.ª cañada del término de Caravaca.

—Circular del Gobierno civil ordenando que los Alcaldes remitan los contratos de arrendamiento de locales-escuelas y casa-habitación de los Maestros.

—Relación de propietarios del término municipal de Abanilla a los que se ocupan fincas para la construcción del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Orihuela a Abanilla.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Muñoz Baños Joaquín.

Quinta sección.—Edictos sobre contribución del Agente de la zona 8.ª y 12.ª.

Sexta sección.—Distribución de fondos para el mes de Julio del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre información testifical acordada a instancia del mozo Fernando Castejón Fernández.

—Otro de la misma Alcaldía sobre apremio de primer grado a varios contribuyentes morosos por diferentes arbitrios municipales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Diciembre de 1922.

—Otro del de Jumilla en el mes de Febrero último.

Día 10.—Núm. 162.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Hacienda convocando a oposiciones para cubrir 10 plazas en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

—Otra del Ministerio del Trabajo referente a suministro de energía eléctrica por tanto alzado.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Solicitud de la Sociedad anónima «Eléctrica de los Almadenes», para establecer una línea conductora de fluido eléctrico desde la caseta de transformación que tiene establecida en las proximidades de Espinardo hasta la fábrica de la Polvorera, Alcantarilla, Palmar y otros puntos.

—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 18 pertenencias para la mina «San Manuel».

—Otro de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza al contratista de carreteras D. José Navarro Pérez.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Mármod Carrilero Juan.

Quinta sección.—Edictos de los Agentes de las Zonas 8.ª y 12.ª con providencia de apremio a varios contribuyentes.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda para cubrir las plazas de Recaudador de Hacienda de tres zonas en la provincia de Avila.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Totana en el mes de Abril.

—Idem por el de Abanilla en el mes de Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia declarando incurso en el primer grado de apremio a varios deudores por utilidades.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete con relación de los pueblos de esta provincia que han de renovar los cargos de Jueces municipales y Suplentes.

—Cédula de citación del Juzgado de Cieza a Claudio Herrero López.

—Edicto del de Mula citando a Sandoval Montero Fulgencio.

—Cédula de citación del de Cartagena a Asunción Fernández Santiago.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena con sentencia y fallo en juicio de faltas seguido contra Antonio Cascales Sote.

Día 11.—Num. 163.

Primera sección.—Real orden con la convocatoria general de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Minas con relación de expedientes de minas declarados fenecidos y sin curso.

—Circular del Gobierno civil reco-

mendando a los Alcaldes de inmediato cumplimiento a los servicios que se les interesa por las Autoridades y Jueces militares.

—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas sobre liquidación para acordar la fianza del contratista de los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Caravaca a Aguilas.

Quinta sección.—Edictos del Arriendo de Contribuciones y Agentes de las Zonas 8.ª y 12.ª.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Julio actual.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia sobre designación de Vocales de la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Albudeite sobre el padrón de cédulas personales.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla durante el mes de Febrero último.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando a Alvaro Garcerán Paredes, en causa sobre alzamiento de bienes.

Día 12.—Num. 164.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

—Real orden con los señores que han de formar los Tribunales para oposiciones al Magisterio.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil interesando de varios Ayuntamientos abonar lo que adeudan a la Administración del Boletín Oficial por suscripción y edictos de subastas.

—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Francisco Ros García, para establecer un servicio de automóviles para viajeros entre cualquier punto de esta provincia que se solicite.

—Otro de la misma procedencia sobre solicitud de D. José Arce Sala, para establecer un servicio entre Beniján y Murcia.

—Otro del Distrito forestal para subasta de aprovechamiento de espliego del monte de Mula núm. 77 del Catálogo denominado «Sierra de Pedro Ponce».

Cuarta sección.—Requisitoria contra Manuel Carrillo Juan.

Quinta sección.—Providencia de los Agentes de las zonas 8.ª y 12.ª.

—Notificación de la Administración de Contribuciones a varios contribuyentes por utilidades.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Bullas en el mes de Junio.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia rectificando el nombre del Veterinario a quien se concedió una gratificación.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia sobre sorteo para vocales de la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de Cartagena a D. Mariano Hernández Saura.

Día 13.—Num. 165

Primera sección.—Real orden disponiendo que el Distrito Marítimo de San Javier se denomine en lo sucesivo de San Pedro del Pinatar.

—Anuncio de una cátedra vacante.

—Otro de la Universidad de Salamanca para cubrir por oposición dos becas para la Facultad de Teología y otras.

Segunda sección.—Anuncio del Distrito forestal para 4.ª subasta de espartos del monte núm. 31 del Catálogo de Calasparra.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Baldomero Capel Pons.

Quinta sección.—Edicto de la Delegación de Hacienda con notificación a Francisco Martínez Soto, de resolución dictada en expediente instruido por el impuesto de transporte de viajeros.

—Otro del Jurado de estimación de utilidades notificando a las Sociedades Moreno y Sánchez, de Murcia y otras, para que presenten varios documentos.

—Anuncios con providencias de apremio de los Agentes de las Zonas 8.ª y 12.ª.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Mayo.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y Vera contra Hiruela Aznar Manuel y Durán Osorio José, respectivamente.

—Edicto del de la Catedral citando al gitano Joaquín Fernández, padre de Miguel Fernández Montoya.

—Otro del de Totana emplazando a los herederos de Francisco Mateo Fernández Martínez.

Día 14.—Núm. 166.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil ordenando a varios Ayuntamientos de esta provincia abonar lo que adeudan por suscripción y anuncios a la Administración de este periódico.

—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza a los contratistas de carreteras D. Gerardo López Covacho, D. Antonio Moreno López y D. Raimundo Martínez García.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Busto Peña José, López López José y Martínez Hernández Joaquín.

—Anuncio de las Obras del Puerto de Cartagena para adquirir por concurso cuatro grúas eléctricas, cuatro transformadores y una estación convertidora de corriente trifásica.

—Otro de la Prisión Central de Cartagena para subasta del rancho sobrante de los reclusos.

Quinta sección.—Providencias de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agentes Recaudadores de las Zonas 8.ª y 12.ª.

—Anuncio del Jurado de estimación de utilidades con notificación para que varias Sociedades remitan la Memoria y otros documentos.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Mayo.

—Edicto del Ayuntamiento de Alhama de Murcia sobre Vocales para la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral sobre inscripción de bienes en el Registro de la Propiedad a favor de Don Francisco Balibrea Garay.

—Otro del Juzgado de La Unión declarando extinguida la acción penal en causa sobre robo contra José Hernández García.

—Edicto de los Juzgados de Cartagena y Lorca llamando a Francisco Conesa Dolores y Vargas Díaz Manuela.

Día 16.—Núm. 167.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil invitando a cuantas personas quieran informar a la Comisión nombrada para depurar las responsabilidades consiguientes a la actuación de los Gobiernos de España en Marruecos.

—Otra para que varios Ayuntamientos de esta provincia abonar lo que adeudan a este periódico por suscripción y anuncios.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Martínez Hernández Joaquín.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda disponiendo que el Inspector Técnico del Timbre Don Francisco Castrillo se gire visita en los pueblos de Yecla y Jumilla.

—Otra de embargo de fincas del Agente Recaudador de la Zona 7.ª.

—Edictos de los Agentes Recaudadores de las Zonas 8.ª y 12.ª.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en los meses de Abril y Mayo últimos.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete con relación de los señores nombrados para desempeñar los cargos de Jueces municipales y Fiscales municipales suplentes en varios pueblos de esta provincia.

Día 17.—Num. 168.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

—Real orden acordando la separación de servicio de oficial de 3.ª clase de Hacienda de D. Manuel Chfa Al-taoja.

—Otra del Ministerio del Trabajo abriendo un plazo para que informen varias entidades las observaciones que les surgiera sobre el Reglamento provisional para la ejecución de la ley regulando el protectorado de los Pósitos.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de seis pertenencias para la mina «San Ginés».

Cuarta sección.—Requisitorias contra Palencia García José y Benjamín Monsalvez Armiñana.

Quinta sección.—Edictos de los Agentes Recaudadores de las zonas 8.ª y 12.ª.

—Edicto del Jurado de Estimación de utilidades con notificación de la Sociedad Martinaz y García de Lorca para que remita la memoria y otros documentos.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mula de quedar expuesto al público el padrón del repartimiento general.

Octava sección.—Cédula de requerimiento del Juzgado de 1.ª instancia de Totana a D.ª Francisca Acosta Ballesta.

—Otro del de Lorca con relación de asuntos cuya inutilización ha sido acordada por la Junta para el expurgo de legajos del Archivo.

—Otro del Juzgado de instrucción de Cartagena citando a Ruiz Puig Carmen.

—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena y San Juan, contra Aparicio Nieto José y López Avila Ventura, respectivamente.

—Edicto del Juzgado de Cieza emplazando a López García Juan Antonio, natural de Linares.

Día 18.—Num. 169.

Primera sección.—Anuncios de vacantes de cátedras.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil nombrando Subdelegado de Veterinaria del Partido judicial de La Unión a D. José Rodríguez Fernández.

—Relación de propietarios a quienes se ha de ocupar temporalmente una finca para extraer piedra con destino a la construcción del viaducto sobre la rambla de Perea que da acceso a la carretera de los Baños de Mula, del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

—Anuncio de la División Hidrológico forestal para 4.ª y última subasta para el aprovechamiento de 135 quintales métricos de esparto en los montes del término y propios de Totana números 84 y 85 del Catálogo.

—Providencia de apremio de la Sección provincial de Pósitos contra deudores al pósito de Jumilla.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Baldomero Haspell Pous.

Quinta sección.—Edictos de las Zonas 12.ª y 8.ª con providencia de apremio contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Junio de 1923.

—Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Abanilla para el mes de Junio.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena con auto aprobando las costas tasadas en diligencias promovidas por D. Antonio Valdivieso Zubillaga.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena contra Goldero Alvarez José (a) Gitano.

Día 19.—Num. 170.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Idem de la Subsecretaría del Ministerio de Estado sobre fallecimiento de los súbditos españoles Manuel Alonso Ramírez, Gregorio Mateo de la Iglesia y D.ª Josefa Martínez y González.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil ordenando a los Ayuntamientos que se citan abonar lo que adeudan por suscripción y anuncios a la Administración de este periódico.

—Otra de la División Hidrológico Forestal anunciando la cuarta subasta de 50 quintales métricos de esparto del monte de Alhama de Murcia número 80 del Catálogo.

—Relación de licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Junio último.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Vicente Peris y Canals Rosell Emilio.

—Anuncio del Arsenal de la Carraca para cubrir una plaza de operario de 2.ª de oficio talabartero.

Quinta sección.—Anuncios de los Agentes de las Zonas 10.ª, 8.ª y 12.ª con providencias de apremio.

—Edicto del Jurado de Estimación de utilidades con notificación a varias Sociedades para que remitan las Memorias y otros documentos.

—Otra de la Comisión comprobadora del Registro fiscal de edificios y solares con el personal nombrado para llevar a efecto la comprobación en el término municipal de Totana.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Junio.

—Edicto del Ayuntamiento de Fuente-Alamo de estar expuesto al público el reparto de utilidades.

—Otro de la Alcaldía de Alcantarilla con relación de propietarios que se citan para notificarles la solicitud de la Sociedad Anónima Hidráulica del Segura, por afectarle la instalación de una línea conductora de energía eléctrica.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia del Hospicio (Madrid) dimanante de autos seguidos contra D. José Ichaurrandieta y Méndez, por el Banco Hipotecario del España.

Día 20.—Num. 171.

Primera sección.—Anuncios de vacantes de Cátedras.

Cuarta sección.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena para concurso de adquisición de varios artículos.

—Otro del Arsenal de Cartagena para cubrir en la Fábrica Nacional de Torpedos dos plazas de operarios de 2.ª, ajustadores.

Quinta sección.—Anuncio del Agente de la Zona 12.ª con providencia de apremio.

—Estado de la Delegación de Hacienda expresivo de las cuotas que se les señala a varios pueblos de esta provincia para el sostenimiento del Tribunal provincial de repartos.

Día 21.—Num. 172.

Primera sección.—Real orden disponiendo las características de las marcas de matrícula que han de llevar los vehículos de motor mecánico.

—Otra convocando a oposición para cubrir 50 plazas de alumnos oficiales del Cuerpo de Telégrafos.

Segunda sección.—Estado del movimiento de población ocurrido en el mes de Junio.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Reverte Vila Francisco.

Quinta sección.—Edicto del Jurado de Estimación de utilidades con notificación a varias sociedades para que remitan la memoria y otros documentos.

—Providencias de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agente Recaudador de la Zona 8.ª

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Junio

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de Cieza a Antonio Valero Soro.

—Otra del Juzgado municipal de Mula a Andrés Andreo Marín y Santiago Andreo Ruiz.

—Requisitoria del Juzgado de Cieza contra Herrero López Claudio.

Día 23.—Num. 173.

Primera sección.—Real orden recordando que no se aprueben los presupuestos municipales si no se consigna en ellos la cantidad necesaria para premiar la extinción de animales dañinos.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil haciendo saber que se hace cargo del mando de la provincia el Secretario D. Manuel Fernández Reyes por ausentarse el Gobernador propietario Don Manuel Salvadores.

—Anuncio convocando para que se reúnan el 1.º de Agosto los Diputados propietarios y electos

—Otro de la Sección de Obras públicas declarando la necesidad de ocupar varias fincas para la construcción de la carretera de la Fabrica de Polvora a Molina de Segura por la Ribera.

Quinta sección.—Providencias de apremio de los Agentes de las Zonas 8.ª y 12.ª

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda abriendo concurso para proveer las vacantes de Recaudadores de Hacienda en las zonas de Callosa de Enzarria (Alicante) y Ugijar (Granada).

—Relación de valores unitarios de las tierras que se somete al examen de la Junta pericial del Ayuntamiento de Fuente-Alamo de Murcia.

—Anuncio del Jurado de Estimación de utilidades con notificación a varias sociedades para que remitan la memoria y otros documentos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Totana para nueva subasta de bienes de D. Pedro Fores Mora.

—Otro del de Cartagena para segunda subasta de una casa para pago de costas en autos sobre declaración de pobreza instados por D. Gerónimo Franco Lerca, contra la Sociedad Mercantil «Díaz Moreno y Compañía».

—Anuncio de la Cámara oficial de Comercio e Industria de Murcia sobre exposición del Censo electoral.

Día 24.—Num. 174.

Primera sección.—R. O. disponiendo que se incluyan en los presupuestos municipales las partidas necesarias para el cumplimiento de los artículos 40 de la ley de Caza y 67 del Reglamento para su ejecución.

—Otra disponiendo que la edad para tomar parte en oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Sanidad sea de los 25 a los 40 años.

—Otra dando instrucciones para la venta y explotación de armas de fuego portátiles probadas en el Banco Oficial de Eibar.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas declarando la necesidad de ocupar varias fincas con motivo de la construcción del ferrocarril de Aguilas a Cartagena.

—Otro de la Jefatura de Minas sobre instancia solicitando 60 pertenencias para la mina denominada «Para los Pobres».

—Otros de Obras públicas para subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de la estación de Archena al Pinoso, kilómetros 24, 25, 26 y 29 y de la carretera de Archena a Mula, kilómetros 1 al 7.

—Circular de la Sección provincial de Pósitos de haber nombrado Auxiliar en la recaudación de varios Pósitos de pueblos de esta provincia a Don Francisco Pastor García.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Vicente Tramoyers Moreno.

Quinta sección.—Anuncio del Jurado de Estimación de utilidades con notificación a varias Sociedades para que remitan la Memoria y otros documentos.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ricote sobre recaudación voluntaria del 3.º trimestre del repartimiento general.

Octava sección.—Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Cartagena a Juan Olivares Valle.

—Edictos del de Vélez Rubio requiriendo a D. Federico Soubrier García, por si quiere mostrarse parte en el sumario que se sigue sobre vuelco de un carro.

Día 25.—Num. 175.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

—Anuncio de la Dirección general de Administración sacando a concurso para su provisión la plaza de Secretario de la Diputación provincial de Teruel.

Segunda sección.—Anuncio de la División Hidráulica del Segura sobre instancia presentada en nombre de D. José de Gorozitaga, solicitando autorización para alumbrar aguas en el

sitio denominado «Hoya de la Nogueira» (Mula)

—Otros de la Sección de Obras públicas sobre instancias pidiendo autorización para establecer servicios públicos para viajeros entre Alcantarilla Murcia, Beniél y Murcia.

—Otro de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 68 pertenencias para la mina «Sirena Segunda».

—Otros de la Jefatura de Obras públicas para subasta de las obras de acopios para conservación del firme en la carretera de la Estación de Archena al Pinoso, kilómetros 21, 27 y 28 y de la carretera de Alcoy a Yecla, kilómetros 60, 61 y 68.

—Otro de la División Hidrológica forestal del Segura para subasta de las obras de amojonamiento del monte de propios de Murcia núm. 79 ter del Catálogo de los de utilidad pública denominado «Sierra de Miravete, Columbares, Altañona y Alcolid».

Cuarta sección.—Requisitorias contra Lorca Huertas Angel y Hernández Cortés Mrguel.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Totana llamando a los que se crean con derecho a la herencia de Jaime García García fallecido intestado.

—Otro de San Juan para subasta de bienes embargados a D. Gregorio Vicente Martínez.

—Otro de Totana sobre sumario que se sigue por infracción de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

—Otro de Mula citando a Vergara Egea Pedro.

Día 26.—Num. 176.

Primera sección.—R. O. del Ministerio de la Gobernación con las recompensas otorgadas en el XI concurso de premios anunciados para el año actual en cumplimiento a lo que preceptúa la ley de Protección a la Infancia.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de haberse hecho cargo del mando de la provincia el Gobernador propietario cesando el interino.

—Anuncios de la Jefatura de Obras públicas para subastas de las obras de acopios para conservación del firme en las carreteras de Puerto de la Losilla a Yecla, kilómetros 40 al 44 y de Cieza a Mazarrón, kilómetros 1 al 5.

Quinta sección.—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 8.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar expuesto al público el apéndice al registro fiscal de edificios y solares.

—Otro de la de Cartagena sobre expediente que se instruye para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de D. José Cánovas Hernández.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Bullas anunciando nuevo concurso para proveer la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 27.—Num. 177.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncios de la Jefatura de Obras públicas para subastas de las obras de acopios para conservación del firme de las carreteras de Baños de Archena a su estación del ferrocarril, kilómetros 5 al 7 y de Murcia a Puebla de D. Fadrique kilómetros 94 y 97 al 99.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Hernández Guillamón Manuel.

—Anuncio del Arsenal de Cartagena sacando a concurso una plaza de escribiente de Maestranza.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre concurso para proveer las vacantes de Recaudadores en Hacienda de Callosa de Enzarria (Alicante) y Ugijar (Granada.)

—Edictos de los Agentes Recaudadores de las zonas 8.ª y 12.ª

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Mula sobre deslinde del arbeo y ribera del río de Mula en la parte que confiera con la finca denominada «Casa Blanca».

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Marzo de 1923.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier nombrando Agente ejecutivo a D. Miguel Lanuza Gambaro.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Mula citando al Director o Gerente de la Compañía de Seguros por accidentes del trabajo «L. Abiells».

—Otro con sentencia dictada en juicio de faltas sobre lesiones a la niña Rosario Baño Cánovas.

Día 28.—Num. 178.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo que los pueblos que hayan sido cambiados de una Caja de Recluta a otra se entienda pasan cambiar también de demarcación de Reserva.

—Otra de Hacienda disponiendo que los Aparejadores y Auxiliares del Catastro de la riqueza urbana figuren en los escalafones respectivos con los puntos que les hayan correspondido en el concurso y oposición.

—Anuncio de la Dirección general de Administración sobre vacantes de los cargos de Contadores de fondos de los Ayuntamientos de Torrelavega (Santander) y Elda (Alicante).

—Anuncio de una cátedra vacantes.

Segunda sección.—Anuncios de la Jefatura de Obras públicas para subasta de las obras de acopios para conservación del firme de las carreteras de Murcia a Granada, kilómetros 80 al 84 y de Murcia a Puebla de D. Fadrique, kilómetros 29 y 52 al 60.

—Idem de la Universidad Literaria de Murcia señalando plazo para hacer las matrículas de enseñanza no oficial.

Quinta sección.—Edicto de notificación del Agente Recaudador de la Zona 7.ª

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Abril.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Mula para subasta de bienes embargados para pagos de costas a Francisco Fuentes Cruz.

—Otro del Juzgado de instrucción de Lorca citando a Tirado José.

Día 30.—Num. 179.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento dando instrucciones para la organización de las Camaras Mineras creadas por Real decreto de 23 de Septiembre de 1921.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncios de la Jefatura de Obras públicas para subastas de las obras de acopios para conservación del firme de las carreteras de Murcia a Granada, kilómetros 32 al 42 y de Cieza a Mazarrón, kilómetros 54 al 59 y 63 y 64.

Quinta sección.—Providencias de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agente Recaudador de la Zona 8.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Bullas sobre provisión de una plaza vacante de Practicante titular.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial de Murcia con relación de Jurados de los partidos judiciales de San Juan y La Catedral que han de actuar en el próximo año 1924.

Día 31.—Num. 180.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que siempre que en las subastas de Aduanas, estaciones ferroviarias y Dirección de Correos hayan sustancias tóxicas, debe hacerse la venta con intervención del Subdelegado de Farmacia correspondiente.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de las obras de acopios para conservación del firme de las carreteras de Caravaca a Aguilas, kilómetros 19 al 27 y de Cartagena a la de Cieza a Mazarrón kilómetros 15 al 21.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Cánovas Martínez Alfredo.

Quinta sección.—Edicto de la Recaudación de Contribuciones sobre cobranza del plazo voluntario del segundo trimestre.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite sobre recaudación del 2.º trimestre del repartimiento general.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.